

**A) PARTE DISPOSITIVA.****PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE MARZO DE 2019.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintidós concejales/as presentes (ausentes Sr. Jiménez Rodrigo, Sra. Hernández Romero y Sr. Ruiz Martínez), **aprobar** el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 6 de Marzo de 2019.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019 SOBRE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES "ANTONIO MINGOTE".-**

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El pasado 29 de marzo de 2019, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, dictaminó por mayoría de los votos favorablemente la prórroga por cinco años del contrato de "Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores "Antonio Mingote", actualmente adjudicado a la empresa SANIVIDA, SL y que supone un compromiso de gasto de 1.798.630,15 euros. Tras los informes y tramitación pertinentes que los Señores Concejales pueden consultar en el expediente que se les ha facilitado, la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó por unanimidad el acta de la mesa de contratación y adjudicar a SANIVIDA, SL, el servicio anteriormente descrito. Finalmente del 28 de mayo de 2014, se firmó el contrato entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria SANIVIDA, SL. Según los pliegos de la contratación la duración del contrato era de cinco años prorrogable otros cinco, por acuerdo de las partes. Dada la satisfacción que desde los responsables del servicio existe con la empresa adjudicataria, tanto por el desarrollo de este contrato, como por las modificaciones que hemos estado obligados a hacer por exigencias de la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta que SANIVIDA ha mostrado su intención de acceder a la prórroga, proponemos a este Pleno el voto favorable al dictamen de la Comisión Informativa. Es decir, prorrogar el contrato de Concesión de la Gestión del Servicio Público Centro de Atención Diurna para Personas Mayores Antonio Mingote, por los cinco años que establece el pliego de prescripciones y aprobar una propuesta de gasto para estos cinco años de 1.798.630,15 euros.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: